

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 0 2 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.016

## **VISTOS:**

La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-

- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del 3.-Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- Decreto Exento Nº1.614, de fecha 17 de Febrero de 2.015 que designa como Secretario 4.-Municipal subrogante a Francisco Pinochet Romero.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 6.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de Adquirir CONFORT Y TOALLA NOVA PARA DEPENDENCIAS DAEM PARRAL. 7.-
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 8.-Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- Que, es necesaria la adquisición de CONFORT Y TOALLA NOVA PARA DEPENDENCIAS DAEM PARRAL.
- Que, el proveedor "DIMERC S.A." RUT: 96.670.840-9 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- APRUEBESE, la adquisición de CONFORT Y TOALLA NOVA PARA DEPENDENCIAS DAEM PARRAL. Proveedor "DIMERC S.A." RUT: 96.670.840-9 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$164.441.-(Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos.-) Iva incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PARRAL

**ADQUISICIONES** 

O EDUCA

ADMINISTRADOR IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/FPR/UPO/PMH/DAO/LBA/ass

**DISTRIBUCION:** 

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Admisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral. PARRAL

4.- Archivo D.A.E.M. Parral